



O F I C I O

S/REF.

N/REF.: CONTROL

ASUNTO: Publicación 07/02710

FECHA: 04/04/14

DESTINATARIO:

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO

Passeig Pouàs, 23

07450 STA.MARGALIDA.-

En aplicación del Artº 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ruega tengan a bien proceder a la exposición pública en el tablón de edictos de esa Casa Consistorial, durante el plazo habitual, de la Comunicación/Resolución de procedimientos de sanción por infracción en el orden social, por el que se suspenden/extinguen las prestaciones por desempleo de los beneficiarios que se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	FECHA DE INFRACCIÓN	COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN
AJBILOU HAFID	X8768844W	09/01/14	C
CRESPO SORIA ALEJANDRA L.	41584649M	10/02/14	C

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de su oficina de empleo o en la dirección provincial de éste Organismo.

Asimismo se ruega nos remitan el correspondiente certificado en el que conste la exposición en el tablón de edictos, a la mayor brevedad posible, ya que dando cumplimiento con lo establecido en el Artº. 20.3 del reglamento general sobre procedimiento para la imposición de sanciones, este Instituto dispone de un plazo de SEIS meses, para la Resolución de estos procedimientos.



LA SUBDIRECTORA DE PRESTACIONES

Fdo. M^a de los Ángeles del Amo Morales.

MEYSS-SPEE * D.P. de Baleares
Servicio Público de Empleo Estatal
Salida 007 Nº. 201400700005376
08/04/14 10:23:00 Orig: 6480045303